



Bibliografía de Cátedra

Ferreira, E. (2013). La construcción de la identidad nacional Orígenes y desafíos actuales. Buenos Aires, Argentina. Historia del Pensamiento Nacional. Instituto Nacional de Capacitación Política. Cuad. 1, pp.28- 44.

La construcción de la identidad nacional Orígenes y desafíos actuales

Dr. Ernesto Ferreira¹

La identidad nacional. La Organización Nacional. La Era Aluvial: clave de la identidad nacional. Pilares fundamentales en la construcción de la identidad nacional: La Escuela, El Estado Laico, El Ejército Nacional. La respuesta penal para los no “identificables” como aspirantes a argentinos. La evolución posterior. Los distintos proyectos de país. Reflexiones finales.

Introducción

En este trabajo pretendemos aportar herramientas conceptuales que permitan reflexionar acerca del modo en que se ha construido nuestra identidad nacional, los distintos proyectos de país que han emergido de tal construcción y el lugar que, consecuentemente, nos asignamos en el contexto latinoamericano. Destaquemos, precisamente el sentido de “construcción”.

Partimos de la base de que la “identidad nacional” no es algo dado, adscripto a determinado espacio geográfico y demográfico, sino –por el contrario- el resultado de los procesos históricos, sociales, políticos y económicos que permiten construir homogeneidad de un modo circunstancialmente establecido, esto es, sujeto a mutaciones y cambios, a redefiniciones permanentes, a categorías fluidas.

No se pretenderá, entonces, alcanzar una esencia prescriptiva (un catálogo cerrado de cómo debe ser un “auténtico argentino”) sino que se intentará indicar algunos factores que permitan describir los diferentes modos en que se han sucedido distintas concepciones de la “argentinidad” que han entrado en conflicto entre sí.

¹ Profesor de derecho político.



La identidad nacional

Asumiendo un abordaje antropológico, seguiremos a Gustavo Lins Ribeiro² en cuanto a que los modos de representar colectividades se basan en estereotipos. Así, los argentinos seríamos creativos, geniales, nostálgicos, arrogantes, agresivos, europeizados. Estas imágenes se construyen simbólicamente, no son innatas ni resultado de la observación de un supuesto “ser nacional”. Si, sólo por hipótesis, estuviéramos de acuerdo en alguno de los términos empleados en el estereotipo, no se trata –tanto- de confirmarlos o refutarlos sino de descubrir de dónde emerge tal estereotipo.

Los modos de representar colectividades presentan dos facetas íntimamente relacionadas, ambas vinculadas a fenómenos y procesos de construcción y reconstrucción. En la primera, se representa la pertenencia a una unidad sociopolítica cultural en virtud de la cual los individuos se identifican con un determinado grupo, en tanto que la segunda faceta da cuenta de los modos de representar la pertenencia de los otros a otras unidades sociopolíticas y culturales.

La construcción de esas imágenes varía de acuerdo a los distintos niveles (local, regional, nacional, internacional, transnacional) y está condicionada al proceso sociohistórico de formación de cada Estado Nación el cual, amén de construcción histórica, es una máquina de crear homogeneidad que posee eficientes tecnologías de identificación de sus ciudadanos; de reproducción de sus propósitos e ideologías; de represión al disenso a través del uso legítimo del monopolio de la fuerza; y la exigencia de lealtad y consentimiento. En el caso argentino, tomaremos como punto de partida el surgimiento y consolidación del Estado Nacional, que podemos ubicar históricamente con la sanción de la Constitución de 1853. Obviamente, no pretendemos analizar exhaustivamente los procesos políticos, sociales y económicos que condujeron a su sanción, pues ello excedería largamente el objeto de este trabajo. Baste con señalar, que en ese proceso surgieron antinomias que se fueron redefiniendo en la historia argentina posterior pero que nunca pudieron ser superadas y a las que se ha vuelto una y otra vez para intentar su resignificación. Aludo, a simple título ejemplificativo, a los enfrentamientos entre distintas facciones que marcaron la construcción del Estado Nacional y su evolución posterior (ej: saavedristas vs. morenistas; unitarios vs. federales; provincianos vs. porteños; radicales vs.

² Lins Ribeiro, Gustavo “Tropicalismo y europeísmo. Modos de representar a Brasil y Argentina” en La antropología brasileña contemporánea. Contribuciones para un diálogo latinoamericano. Grimson, Lins Ribeiro, Semán (Compiladores). Ed UNSAM-ABA-CAPES-PROMETEO LIBROS. Págs. 165/193.



conservadores; peronistas vs. antiperonistas, etc.). Estas antinomias, estos enfrentamientos muchas veces sangrientos entre grupos irreconciliables parecen marcar nuestra identidad histórica. Dice Nicolás Shumway que “...los mitos divergentes de la Nacionalidad legados por los hombres que inventaron la Argentina siguen siendo un factor en la búsqueda frustrada de la realización nacional...”³

La Organización Nacional

La Nación Argentina, luego de casi 40 años de luchas intestinas, se da una Constitución en 1853. Se inicia de este modo lo que se ha denominado el período de la Organización Nacional durante el cual se construirán los pilares del Estado Argentino.

Sin que resulte necesario desentrañar en profundidad el surgimiento y concepto de Estado moderno, pues ello nos alejaría del tema central, desde la definición weberiana de Estado, que lo conceptúa como la agencia u organización que reclama con éxito el monopolio en el ejercicio de la coacción legítima imponiendo una coordinación imperativa, como desde perspectivas jurídico formales que lo definen como una comunidad jurídicamente organizada integrada por tres elementos esenciales:

Territorio: ámbito de validez espacial de un ordenamiento jurídico determinado.

Población: ámbito de validez personal de un ordenamiento jurídico determinado.

Poder político: factor de integración esencial que presenta dos modalidades. A) Externa: que supone el concepto de soberanía, entendida como la no sujeción a la voluntad de otros Estados b) Interna: a través de la idea de “Imperium”, entendido como la capacidad de dictar normas –en sentido amplio– y de obligar a su cumplimiento; es evidente que la centralización del poder, el monopolio en el ejercicio de la coacción legítima y la creación de una estructura permanente (el cuadro administrativo-burocrático que Max Weber caracteriza en el tipo de dominación legítima racional legal) sobre un territorio y población determinados, son rasgos propios de todos los Estados modernos, sin perjuicio de las peculiaridades que en cada caso podemos encontrar en torno a la forma de gobierno (república, monarquía, etc.) y la forma de Estado (confederal, federal, unitario y sus variaciones)..

Valga este prolegómeno para ingresar en el análisis del surgimiento del Estado Argentino con los caracteres antes esbozados. Daniel García Delgado sostiene, al analizar las

³ Shumway, Nicolás La invención de la Argentina. Ed. Emecé. Bs. As. 2002. pág. 319



articulaciones entre Estado y sociedad civil en la Argentina desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días, que: "...Se trata de formas distintas de relación Estado-sociedad que permiten reconocer tres grandes modelos: el constituido a mediados del siglo XIX con el Estado liberal-oligárquico; el conformado a partir de la década de los ´40 con el Estado social, nacional popular y el que comienza a conformarse a fines de los ´70 con la crisis del Estado de Bienestar, las políticas de ajuste y la nueva integración al mercado mundial: el Estado postsocial o neoliberal..."⁴

El esquema propuesto por García Delgado nos servirá, también, como síntesis y resumen de las distintas corrientes de pensamiento que fundaron los diversos proyectos de país que emergen de tales articulaciones entre Estado y Sociedad Civil.

Haremos especial hincapié, sin embargo, en la primer modelo, pues fue el que implantó con singular éxito las ficciones orientadoras⁵ fundantes de nuestra identidad nacional, generando luego las reacciones que pretendían denunciar, precisamente, que en aquél modelo se sintetizaba lo contrario a lo nacional.

"A mediados del siglo pasado el Estado promovió el surgimiento de una sociedad capitalista con plena inserción en el mercado mundial. El modelo de acumulación agroexportador se apoyó en una clara división internacional del trabajo (Inglaterra, proveedor de productos manufacturados: Argentina, proveedora de materias primas). Esta concepción se referenció en una filosofía pública de raíz spengleriana basada en la búsqueda de "orden y progreso", que era una concepción liberal y moderna pero que a la vez, en nuestro país resultó poco democrática...La consolidación del Estado-Nación en la Argentina fue un proceso exitoso en términos de lo temprano y rápido de su resolución, en comparación con el resto de los países de la región. Es que el Estado central, cuando existía, al menos hasta mediados del siglo XIX, tenía sólo una presencia formal que mostraba una frágil dominación sobre poderes públicos provinciales. Durante el período de conformación del Estado-Nación, cuyo punto de partida institucional fue la Constitución de 1853, éste no se limitó a asegurar condiciones de estabilidad y seguridad jurídica, sino que promovió la creación de infraestructura de transporte e hizo posible el poblamiento de áreas desiertas en zonas alejadas de la costa..."⁶

⁴ García Delgado, Daniel. Estado y Sociedad. Ed. Tesis. Cap I. pág. 42

⁵ El concepto de "ficción orientadora" está tomado de la obra de Shumway ya citada y alude a mecanismos ideológicos de unificación y consolidación de un sentimiento colectivo de identidad, objetivos y comunidad de cada Estado Nacional

⁶ García Delgado, Daniel. Op. Cit. pág. 43



Sintetizando las ideas del autor de referencia, podemos decir que el Estado liberal-oligárquico se caracterizó en cuanto a su rol e interacción con la sociedad civil como garante de derechos individuales, con nítidas y bien diferenciadas esferas de influencia de la estructura estatal y la sociedad civil. En cuanto al modelo de acumulación, se adscribió al agroexportador –fundado en la idea del *laissez-faire* y en la división internacional del trabajo que se diseña desde los Estados Centrales (Europa)- y en particular por la potencia dominante, esto es, el Reino Unido, con la consiguiente debilidad intrínseca que supone depender de los ciclos económicos inherentes al capitalismo de la metrópoli.

Fue un período en el que la mediación política entre el Estado y la Sociedad Civil era ejercida por partidos de notables, en el contexto de una democracia restringida y censitaria, que recién se amplió a partir de la Ley Sáenz Peña (1912) que estableció el voto universal, secreto y obligatorio. La estancia fue el elemento productivo protagónico del modelo agroexportador y esa unidad productiva –síntesis peculiar de tradiciones propias e implementación de modernas técnicas de explotación- devino en el símbolo del poder y fundamento material legitimante del régimen vigente. Por otra parte, el Estado-Nación que estaba en pleno proceso de consolidación, no mostraba autonomía alguna frente a esa estructura de poder económico y social (desde un análisis estructural, podríamos hablar de una asimetría entre la primera y las dos últimas)⁷, con lo que existía una vinculación muy estrecha entre los grandes propietarios y las élites políticas, cuando no una identificación entre unos y otros. Concretamente, la calidad de gran propietario de tierras era un trampolín más que sólido para ingresar a la arena política en busca de los cargos más importantes. En definitiva, se dio una suerte de “patrimonialismo” en la dinámica de la mediación de intereses entre los distintos estamentos y clases sociales en formación.

La cúspide del poder económico lo ocupaba un pequeño grupo de grandes propietarios, no más de trescientos, que constituirán una suerte de “patriciado” de las estancias a las que me he referido antes, algunos de los cuales eran descendientes de británicos o franceses, pero que en su gran mayoría eran los continuadores de la élite porteña de hacendados y comerciantes de fines del siglo XVIII que habían regido la vida política y económica del Río de la Plata. La mayoría de las estancias se ubicaba en la provincia de Buenos Aires, aunque también las había en Córdoba y en las provincias del Litoral, Tucumán, Salta y la zona de Cuyo. Y los propietarios no bonaerenses obtenían participación en las decisiones en la política nacional mediante alianzas familiares con las élites de la pampa húmeda.

⁷ La idea de relaciones interestructurales dialécticas y asimétricas, en un tiempo y lugar determinado (momento estructural) está extraída de los conceptos desarrollados por el Prof. Juan Carlos Rubinstein en su artículo “Autonomía del Estado y Cambio Social”.



Esta burguesía terrateniente, que se consolida una vez lograda la Organización Nacional, hizo propias las doctrinas del liberalismo y el positivismo, como también las instituciones políticas que, real o supuestamente, habían impuesto esos principios en los países centrales - Europa occidental-. Sin embargo, el enriquecimiento que supuso la expansión agroexportadora y la especulación en tierras significaron que el grupo terrateniente – rector del proyecto de la generación del 80- compartiera con las minorías privilegiadas europeas las pautas de consumo material e ideológico.⁸

El núcleo duro de la clase política argentina de la época, constituido por los poseedores de los grandes capitales no ejercía, en general, el poder político directo, sino que los “delegaban” en aliados de clase representado por el grupo de jóvenes políticos porteños o provenientes de las élites provincianas.

La concentración de riqueza y poder que este proceso supuso, aumentó la distancia social existente entre la élite y los conglomerados criollos e inmigratorios a los que sometían, a partir de su marginación de la vida política. La paradigmática figura del “doctor” como administrador del aparato del Estado y las oligarquías provinciales, poco más que delegaciones del Poder Ejecutivo Nacional, permitieron construir un sistema de alianzas en que se distribuían los cargos ejecutivos, legislativos y judiciales del Estado entre los miembros de los estamentos privilegiados.

José Luis Romero sostiene que: “...Un sentido de aristocracia, de superioridad social, comenzó a aflorar en los hombres de la generación directora del ´80; La conciencia del abismo que los separaba de ese conjunto heterogéneo que estaba por debajo de ellos robusteció su certidumbre de que eran de distinta condición, hijos auténticos del país y amos del suelo. Pero al mismo tiempo se robusteció en ellos cada vez más la convicción de que tenían un derecho incuestionable a beneficiarse, como clase patricia, con la riqueza

⁸ Este consumo ideológico común, reprodujo -con ciertos matices, claro está- en los términos “Civilización” y “Barbarie” del Facundo sarmientino, la contraposición entre “Civilización” (Francia) y “Kultur” (Alemania), resultado de la pretensión universalizante de los ideales de la Revolución Francesa identificado con Francia (llevado, paradójicamente, en las bayonetas napoleónicas) enfrentada a la reivindicación germana de las artes y artesanías, lo individual, lo particular, del “bildung” (“formación” y “educación”), frente a la ciencia, la tecnología y la razón presentadas como pautas homogeneizadoras. Podría señalarse que, así como la pretensión universalizante civilizadora de los franceses no era más que un intento por expandir una particularidad bajo premisas que se presentaban como comunes a toda la humanidad (ciencia, razón, tecnología, materialismo), la “civilización” impuesta por nuestra élite oligárquica era –también y principalmente- un aparato ideológico de legitimación de su posición dominante.



que el conglomerado criollo-inmigratorio creaba, multiplicando las posibilidades de sus propios bienes, antes improductivos...”.⁹

En la élite que venimos analizando coexistía la adhesión a las corrientes innovadoras de la burguesía europea (desde el iluminismo, al liberalismo y el positivismo filosófico) con la firme convicción de un derecho “sagrado” a la conservación de las bases tradicionales de su poder económico y social. Esta discordancia no debe sorprender, pues un fenómeno parcialmente análogo ocurría en los países centrales. Es que, contemporáneamente, en Europa se producía un conflicto entre el capitalismo maduro y un proletariado con alto grado de sindicalización y fuertemente politizado (con conciencia de clase, en términos marxistas), que no era desconocido por las élites autóctonas.

Sin embargo, la debilidad y falta de organización de los estratos populares en nuestro país –que de algún modo habían sido desplazados por la derrota de Rosas en la batalla de Caseros y la ausencia de cuadros propios que las dirigieran, permitieron que durante casi 20 años, la oligarquía gobernante centrara su atención en las disputas de poder originadas en su seno o en espacios sociales cercanas al mismo. Los conflictos directos entre el “capital” y el “trabajo” en la Argentina sólo presentarán un volumen e intensidad socialmente relevantes a partir de los últimos años del siglo XIX. Hasta ese momento, esos conflictos “europeos” aparecían a los ojos de la oligarquía local, como fenómenos exóticos, ante los que se acudía a los principios del librecambio o a la simple represión, sin perjuicio de que cuando esa conflictividad emergió por factores endógenos, se los negó como fruto de ideologías foráneas o “extrañas al sentir nacional” –una frase que, valga la digresión, tendría resonancias en el terrorismo de Estado que se impuso, con efectos terribles y en otros contextos, casi un siglo después.¹⁰

Esta actitud de la oligarquía local no debe sorprender. Con los matices propios de las diversas realidades y tradiciones históricas, es similar al proceso que se produjo en Europa desde el ascenso y triunfo del liberalismo burgués (que significó una ideología revolucionara frente al Ancien Regime) hasta su repliegue “defensivo” ante la aparición de lo que sintéticamente podemos enunciar como la “cuestión social”.

Siguiendo en este tópico a Reinhard Kühnl, es posible describir las etapas que condujeron al liberalismo, desde una ideología “agresiva”, de cambio social, a una posición “defensiva” frente a las nuevas realidades que le tocó enfrentar, una vez alcanzado el poder político.

⁹ Romero, José Luis. Las ideas políticas en la Argentina. F.C.E., 1959, pág. 181.

¹⁰ Vemos aquí una posible –y peligrosa- utilización del concepto de “identidad nacional” que se efectúa desde el poder para señalar a sus opositores como ajenos a la comunidad.



En la tradición liberal, el objetivo del Estado (con sus fines “personalistas”) no era la gracia divina o la fama del soberano; sino el bienestar de los ciudadanos (burgueses, podríamos agregar).

La consecuencia de esta concepción es que los propios ciudadanos (burgueses) ejerzan el poder político. Y, en esta línea de ideas, es el poder legislativo –del modo en que lo concibieron Locke y Montesquieu- el que consagra la participación de la burguesía en la configuración política.

El primer objetivo –como solución constitucional de compromiso entre el absolutismo y los liberales- consistía en hacerse con el poder legislativo a fin de que esta división de poderes limitara la arbitrariedad del monarca absoluto, aún cuando la lógica interna del liberalismo condujera, en una etapa posterior, a que el propio poder ejecutivo emanara de la voluntad popular. Sin embargo, el Parlamento no estaba proyectado para tener carácter de poder del Estado, pues no debía representar intereses y deseos, sino únicamente la razón, desde que lo que se pretendía era encontrar lo razonable y útil sin tener que acudir a la violencia, con argumentos racionales y como fruto de un debate de ideas.

Este modelo de parlamentarismo necesita de un componente esencial para funcionar adecuadamente: que dentro del mismo no exista una contradicción insoluble de intereses, sino matices, diferencias de opinión que puedan superarse a través de la discusión racional. Evidentemente, cuando el proletariado obtuvo, luego de ingentes luchas reivindicativas, una “cabeza de playa” en los órganos deliberativos, los problemas que se suscitaron ya no pudieron resolverse dentro del esquema que vengo describiendo.

Pero, sin adelantarnos a etapas posteriores, lo cierto es que la tarea del Parlamento “clásico” consiste en controlar al Ejecutivo, para evitar unas injerencias arbitrarias en el ámbito social y una perturbación de la vida económica, dejada en manos de los intereses de cada individuo. No se trata –tanto-, de un equilibrio de poderes sino del predominio del “poder supremo” (según la idea de Locke derivada de su contractualismo de dos fases: el “agreement” y el “trust”)¹¹, esto es el Parlamento constituido por los representantes del pueblo.

¹¹ El desarrollo de esta idea de contractualismo en dos “tiempos” encuentra mayores desarrollos – que exceden la temática de este trabajo- en el prólogo de Joaquín Abellán a los Dos ensayos sobre el gobierno civil de Locke, publicado por Ed. Plantea-De Agostini. Barcelona, 1996.



Nos dice Künhl: “De la función del parlamento –idealmente el representante de la razón general y sociológicamente la representación de la burguesía- se siguen también una situación especial del diputado, una cierta capacidad del votante, así como una estructura característica de los partidos.... el diputado parlamentario no era representante de un determinado grupo, sino del pueblo entero.

Es éste un deseo que encontramos desde las constituciones liberales del siglo XIX...Pero un acuerdo mutuo sobre la base de una discusión pública orientada por el bienestar común, sólo es posible si previamente ya existe un acuerdo sobre qué es el bienestar común. Esto es, cuando la composición social del parlamento es relativamente homogénea (...) Dado que los poseedores eran al mismo tiempo personas de formación intelectual –el requisito para la formación es la posesión-, quedaba asegurada la homogeneidad social de los electores y los diputados parlamentarios” ¹² (lo destacado me pertenece.).

La idea que emerge del análisis del autor citado es que la relativa homogeneidad, clave para el funcionamiento del parlamentarismo, estaba garantizada por la extracción social de los diputados, provenientes de las clases poseedoras e intelectuales, pues sólo dichas capas tenían derecho al voto. Y entonces, no había chance alguna de que se produjera un conflicto insuperable en el marco de esa matriz institucional (como el que sobrevendría después con la contraposición entre burgueses y proletarios) sino sólo unos contrastes entre las fracciones de una misma clase, cuyas disputas se vinculaban a los diferentes tipos de posesión (comerciantes vs. terratenientes o, industriales vs. comerciantes).

Pero es evidente que la pretendida representación de los intereses del conjunto del pueblo en esos parlamentos, sólo podía mantenerse mientras la realidad social garantizara que todo individuo podía alcanzar, a través de su esfuerzo individual, “un billete de entrada” a ese esquema. La realidad social de la Europa de la segunda mitad del siglo XIX, vino a poner en crisis esta matriz. La irrupción del proletariado como actor político y social, que termina de consolidarse con la segunda Revolución Industrial, exigiendo participación a través del derecho al voto, forzó a un cambio en las instituciones, aún cuando –por ejemplo- en el Reino Unido el voto universal sin restricciones se sancionó recién en 1918.

Es que se enfrentaban intereses opuestos e inconciliables, que no podían encontrar una síntesis en el marco del parlamentarismo que venimos describiendo, pues, precisamente faltaba la premisa de “Homogeneidad” a la que hiciéramos referencia. En la medida en

¹² Künhl, Reinhard Modelos de dominación pública. El liberalismo en “Introducción a la Ciencia Política” de Wolfgang Abendroth y Kurt Lenk. Editorial Anagrama, Barcelona, 1971, págs. 68-69.



que las capas no burguesas irrumpen en la vida política pública y toman posesión de segmentos de sus instituciones, participando en la prensa, en los partidos y en el parlamento, el arma de la publicidad como garantía de control de los actos del Estado, se vuelve en contra de quien la forjó, esto es, contra la propia burguesía.

El liberalismo entonces, una vez en el poder la burguesía constituida como clase dominante frente al “proletariado” industrial que se le oponía, sufrió una reinterpretación de sus principios para adecuarlos a las nuevas circunstancias, para poder justificar las prerrogativas de la burguesía y evitar que se llevaran a la práctica las consecuencias últimas del armazón ideológico del liberalismo doctrinario.

Se delinea entonces el modelo burgués del Estado de Derecho en el cual los hombres libres e iguales de derecho “...regulan sus mutuas relaciones mediante contratos privados, libremente acordados, tanto si se trata de cuestiones políticas, económicas o de otro tipo. Esta concepción del contrato está hecha a imitación del proceso de cambio entre poseedores de mercancías que compiten libremente. Tanto el horario laboral, como el matrimonio, las relaciones comerciales y los acuerdos del parlamento, así como las instituciones del Estado, son el resultado de unos acuerdos pacíficos entre unas partes jurídicamente iguales...”.¹³

El Estado liberal debía limitarse a elaborar unas reglas generales (normas jurídicas) acerca de las relaciones interpersonales, similares a las de un Código de tránsito, que se fundaran en la protección de la libertad y la propiedad privada, asumiendo una actitud neutral frente al contenido de los acuerdos elaborados por los individuos. En síntesis, se postula una consciente renuncia a todo intento de configurar, desde el Estado, a la sociedad civil (ámbito reservado a la autonomía de la voluntad sujeta a la ley, que le provee de seguridad y previsibilidad). Si se aspiraba, de algún modo, a la “justicia social”, ese objetivo debía alcanzarse en forma espontánea, gracias al funcionamiento de las leyes del mercado que concede a todo individuo –y esto es casi un artículo de fe semirreligiosa en todas las versiones del liberalismo- las posibilidades de ascenso social correspondientes a su eficacia.

En la práctica, los principios sufrieron una evidente refutación, pues cuando la burguesía se hizo cargo del poder o de parte de él, en modo alguno se alcanzó la igualdad de derechos en sentido material.

¹³ Kühnl, Reinhard, op. cit, pág. 81.



Sobre el punto, sostiene Jürgen Habermas: “...La democracia liberal se desarrolló en el marco de una sociedad estructurada de forma completamente jerárquica. La formación de la voluntad política quedó limitada de hecho a los estamentos superiores. La base real del Estado liberal no fue nunca un orden de ciudadanos en competencia en igualdad de oportunidades, sino una estructura estable de rangos sociales, asegurada por la formación y la propiedad...”¹⁴

La reinterpretación de los principios liberales, reformulados en términos conservadores, se evidencia en diversos aspectos. En primer lugar, el eurocentrismo imperante justificó la sumisión de los pueblos coloniales. Por otra parte, en las propias potencias europeas, los derechos políticos dependían del pago de determinados tributos (censo), respondiendo al principio anglosajón “no hay representación sin tributo”. Entonces, el proletariado que sólo poseía su fuerza de trabajo –que se transformó en una mercancía más- aunque resultaban sujetos a las normas emanadas del Parlamento, no podía participar en la elaboración de tales leyes.

Las justificaciones para esas restricciones al voto, a un lado las propuestas religioso-tradicionales de legitimar las estructuras jerárquicas que habían sido radicalmente refutadas por la Ilustración, pasaron por argumentos más bien pragmáticos. Sólo el propietario podía tener interés en mantener el orden burgués y sólo el intelectual podía poseer los conocimientos necesarios para discernir lo que resultaba necesario para alcanzar el bien común. Así, se negó el derecho del voto a los obreros y a las mujeres.

Pero la equiparación de “ser humano” y “propietario” que emerge de este criterio sólo es válida mientras estuviese abierto a todos la oportunidad de adquirir la calidad de propietario o de intelectual. Si ese esquema parecía viable mientras existió una economía de pequeños productores en libre competencia, lo cierto es que la aparición de la gran industria (en especial, a partir de la II Revolución Industrial) que comenzó a poner en práctica estrategias monopólicas y oligopólicas y de la enorme masa de obreros cuya única posesión era su fuerza de trabajo, vino a desmentir definitivamente esa pretensión.

La nueva coyuntura provocó profundas mutaciones en la ideología liberal legitimante del “statu quo”. Ya no se tendía a la competencia pacífica con iguales oportunidades para todos y la máxima ganancia para la comunidad, sino que se proclamaba la lucha por la subsistencia y la selección natural de los más capaces, extrapolando a la esfera social las doctrinas, propias de las ciencias naturales, de Charles Darwin. Se admitió también que la sociedad se estructura en clases, pero se lo justificó como resultado de la “desigualdad

¹⁴ Jürgen Habermas, *Student und Politik*, Neuwied, 1961, pág. 20 (citado por Kühnl)



natural de los hombres” y, en síntesis, ya no existía un bienestar común que pudiera ser establecido en forma objetiva, si es que ello resultó alguna vez posible.

El Parlamentarismo clásico, entonces, tambaleaba en sus cimientos. Las luchas obreras, en general, y la reforma electoral –lema del siglo XIX en Europa- en particular, provocaron que paulatinamente ingresaran a los órganos deliberativos diputados “extraños” a la lógica de la matriz institucional y que –en su seno- se planteara el conflicto esencial desde la segunda mitad del siglo XIX: el de los propietarios vs. los no propietarios.

Y es aquí donde se advierte el repliegue defensivo a posiciones minoritarias –pues en rigor los burgueses eran cada vez menos numerosos en comparación al crecimiento del proletariado- y conservadoras del liberalismo, puesto a prueba en el ejercicio del poder. La “opinión pública”, que estuvo identificada con la razón mientras la burguesía era su portavoz, fue despreciada y rotulada como un peligro, caracterizándose a las grandes masas como “las fuerzas de la estulticia, de la superstición, de la maldad y de la mentira”.¹⁵

En el mismo sentido, se subrayó –en base a la teoría de la representación- la autonomía e independencia del parlamento con respecto a los electores. Con esta concepción, el liberalismo, se aleja del principio democrático que supone que es el pueblo quien gobierna por medio de sus representantes a quienes controla y vigila por medio de la opinión pública, para pasar a una concepción que pretende que los ciudadanos se contenten con la elección de una persona apropiada –por su pertenencia a la élite- dejando en manos de ésta todas las decisiones.¹⁶

Concluye su análisis Kühnl afirmando que: “...Todos estos cambios de rumbo del liberalismo significan una manifiesta renuncia a los principios democráticos por los que la burguesía había luchado antaño en su propio interés, pero cuya extensión a las masas obreras no querían admitir...”¹⁷

En este contexto, no resulta sorprendente la alianza entre los liberales alemanes y el canciller Otto von Bismarck en la instauración del Imperio Alemán, como consecuencia de

¹⁵ Kühnl, Reinhard, op. cit, pág. 87.

¹⁶ Juan Jacobo Rousseau, al criticar acerbamente el sistema representativo, sostenía que: “El pueblo inglés cree ser libre, mas se engaña profundamente, pues no lo es sino durante la elección de los miembros del Parlamento; en cuanto éstos han sido elegidos, se vuelve esclavo y no vale nada. El uso que hace de la libertad en los breves momentos que la posee, merece que la pierda”. (Prélot, Marcel Historia de las ideas políticas, pág. 481)

¹⁷ Kühnl, Reinhard, op. cit, pág. 89.



la victoria obtenida sobre Francia en la guerra de 1870-1871. En concreto, la burguesía alemana renunció a sus postulados políticos y se contentó con la satisfacción de sus intereses económicos, lo que permitió la instauración de un régimen semi-parlamentario en el que el Emperador no respondía ante el pueblo sino ante Dios.

Asimismo, la administración del conflicto social que fue en aumento en el Imperio, si bien parece contradictoria, no lo es. Concretamente, Bismarck utilizó dos métodos simultáneos y complementarios para contrarrestar el poderío de la clase obrera: la represión (la “ley de socialistas” de 1878 es un ejemplo) y las concesiones. Paradojalmente, ambos mecanismos supusieron, en el caso alemán y en todos los que siguieron su ejemplo, una expansión del aparato y poder estatal: más policía, para ponerlo en términos generales, más procesos y condenas severas contra los “revoltosos”, pero también una embrionaria legislación social en forma de leyes de accidente de trabajo, pensiones, etc., verdaderos antecedentes del “Estado de bienestar”. Más aún si tenemos en cuenta que una fracción no menor del propio movimiento obrero alemán fue “seducido” por la esperanza de una revolución “desde arriba”. Ejemplo paradigmático de este “reformismo” es la posición que asumió en un momento determinado el socialdemócrata alemán Ferdinand Lasalle, cruelmente denostado por Karl Marx, por ese motivo.

Este extenso análisis de las reinterpretaciones a las que el liberalismo fue sometido en Europa se justifica porque, precisamente, el proyecto de la generación del ´80 en nuestro país, se apoyó en esa ideología reformulada para instaurar su régimen. Es evidente que, en nuestro caso, aparecen otras variables, como el “aluvión” inmigratorio y la ausencia de una Revolución Industrial, pero lo cierto es que el “orden y progreso” que se predicaba encontraba su apoyatura ideológica en la imitación de los procesos socio-políticos europeos –esencialmente- y norteamericanos.

Las élites que en nuestro país realizaron su proyecto modernizante tenían plena convicción de la legitimidad de su acción social. Junto con los ferrocarriles y las modas francesas se importaron visiones del mundo e instituciones políticas que, lejos de resultar consecuencias de una presión de las fuerzas sociales para limitar el poder de las clases dominantes (como había ocurrido en Europa), constituyeron un armazón superestructural para institucionalizar su posición hegemónica, a través de las alianzas entre las fracciones de la clase poseedora que se sucedieron, con nitidez, entre 1880 y 1916.

Esta matriz no fue adaptada a las consecuencias “no deseadas” del éxito de su proyecto histórico, con lo que se bloqueó el acceso a toda participación en la toma de decisiones a los nuevos grupos emergentes. Las reivindicaciones de éstos actores eran percibidas como peligrosas para los poseedores del poder y como una amenaza al modelo de acumulación



y distribución del ingreso (agroexportador) del que se consideraban artífices y legítimos usufructuarios. Se impuso así un modelo que, aunque aparentemente exitoso en el corto plazo, se basaba en la exclusión, antes que en una idea nacional unificadora, generando una “sociedad de opositores” que dejaba en el camino un modelo de desarrollo que pudiera parecerse a una “empresa comunitaria”.

Con la primer presidencia de Julio Argentino Roca (1880-1886), eliminadas las últimas amenazas de “la montonera” con la ejecución del “Chacho” Peñaloza y resuelta la “cuestión de la capital” con la federalización de la ciudad de Buenos Aires se inicia la instauración de ese proyecto, que perdurará por casi 35 años.

Las élites provincianas que se aglutinaban en la “Liga de Gobernadores” vieron en este oficial a un gobernante capaz de doblegar a los grupos porteños. Asimismo, los hacendados de la provincia de Buenos Aires, en una pirueta propia de la “real politik” abandonaron el autonomismo a ultranza que los había caracterizado hasta ese momento y se plegaron al proyecto de “Paz y Administración”, rebautizado por Sarmiento – irónicamente- como “Remington y empréstitos”.

Tanto el telégrafo como el ferrocarril cumplieron una doble función: la más evidente, consistente en dar fluidez al modelo agroexportador al permitir el desarrollo de las comunicaciones y transportar a los puertos la producción destinada a ultramar e internar las importaciones, y una menos explícita, pues ambos instrumentos técnicos resultaron medios eficaces para ubicar a las milicias allí donde se las requiriera para ahogar toda oposición que amenazara al régimen.

Asimismo, el modelo antes descrito vino a confirmar la preeminencia de la ciudad-puerto sobre el resto del país, bajo la presidencia de un provinciano que –paradojalmente- había llegado a la presidencia para, supuestamente, doblegar a los porteños.

Y su política de “Paz y Administración” provocó consecuencias inmediatas: incremento explosivo de indicadores de “civilización” y “progreso”: las cabezas de ganado que pastaban en las tierras conquistadas al indio, las hectáreas de trigo sembradas, los kilómetros de alambrados, telégrafos y ferrocarriles tendidos cada año, las escuelas fundadas, el aumento de las exportaciones e importaciones; los capitales extranjeros invertidos y los empréstitos acordados eran todos elementos que cimentaban la euforia de las élites dueñas del poder.

La concepción de Roca, y en definitiva, la proposición del proyecto de país que se implementaba se observa claramente en el mensaje del año 1882: “...He creído



interpretar fielmente las aspiraciones de la opinión pública y las necesidades más vitales de nuestro país, poniendo toda solicitud en la conservación de la tranquilidad y la paz, interés supremo de los pueblos. Es a su amparo y observando una política firme, franca, liberal y circunspecta, que el Poder Ejecutivo ha consagrado toda su atención al perfeccionamiento de la administración...”¹⁸

La Era Aluvial: clave de la identidad nacional

En cuenta de lo explicado hasta aquí, es necesario que ingresemos al análisis de un factor determinante del proceso: la inmigración. José Luis Romero caracteriza a esta fase como la “Era Aluvial”. Evidentemente, el proyecto del '80 y la estructura social y económica argentina tienen en el aluvión inmigratorio una de sus “claves de bóveda”.

Sin pretender analizar con detenimiento los antecedentes históricos y los diversos intentos por instaurar una política migratoria (que cuenta con antecedentes ya durante la presidencia de Rivadavia), lo cierto es que Alberdi y Sarmiento, con las peculiaridades de sus diversas visiones, resaltaron la necesidad de poblar el país. Ya en sus “Bases” Alberdi pondera a la inmigración europea “nórdica” como una condición indispensable para el logro del progreso “material e inteligente” que tanto lo preocupaba.

En tanto que Sarmiento, con la contraposición entre “Civilización” y “Barbarie” entendía, en síntesis, que el ingreso de europeos vendría a terminar con las tradiciones hispánicas y criollas, a las que achacaba las dificultades en la consolidación de la Nación como Estado Moderno. Ambos veían en la inmigración el instrumento que aportaría al país no sólo mano de obra, trabajo e industrias, sino también cultura, civilización y progreso. Esto lo llevó a Alberdi a sostener que “en América, gobernar es poblar y poblar es facilitar la inmigración”. En cuanto al destino de los criollos e indígenas Sarmiento llegó a sostener que para lo único que servían era para el abono de las tierras; mientras que para Alberdi eran dignas de ser rescatadas, siempre que adoptaran como propios los nuevos principios.

Estas inquietudes de dos personalidades rutilantes en la lucha contra el rosismo, fueron plasmadas en la Constitución de 1853, al establecer que el gobierno nacional fomentaría la inmigración europea. Al mismo tiempo, se facultaba al Congreso nacional y a las provincias, dentro de su jurisdicción, para que promovieran la inmigración y destinaran tierras de propiedad nacional o provincial para ser colonizadas (arts. 67, inc. 6 y 107). El preámbulo era un llamado a “todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo

¹⁸ Solomonoff, Jorge N. Ideologías del movimiento obrero y conflicto social. Buenos Aires. Ediciones Tupac. 1988. Pág. 152.



argentino”, garantizándoles los mismos derechos que a los nativos, e inclusive exceptuándolos de algunas de las obligaciones que se les imponían a estos últimos.

Algunas cifras, parciales y aproximadas, nos servirán para ilustrar este fenómeno.

En 1816 la población era de 500.000 habitantes con minoría de europeos; tuvieron que pasar 40 años para que la población se duplicara. En 1874 llegó a 2.000.000 de habitantes. Recién en 1895 la población llega a 4.000.000, pero el aumento del porcentaje de habitantes urbanos llega al 42%. Entre 1895 y 1914 la población llega a 8.000.000, la mayoría extranjeros (58%), persistiendo el mayor asentamiento en las ciudades más que en los ámbitos rurales.

Hasta 1880 se impulsó decididamente la colonización de tierras públicas y la inmigración. En este periodo existió una inmigración, controlada y apoyada totalmente por el Estado, tanto a nivel Nacional como Provincial. La inmigración planificada consistía en un contrato que realizaban las provincias o el gobierno nacional con los particulares, a cambio de tierras públicas o subsidios, y al mismo tiempo se encargaban de promocionar y organizar en Europa la inmigración hacia nuestro país. Estos contratos especificaban la nacionalidad que debían tener los inmigrantes que en principio fueron ingleses, galeses, alemanes, suizos y franceses. Como se puede apreciar la inmigración era totalmente selectiva.

Al fracasar el sistema de inmigración planificada, al igual que los planes de colonización, en lugar de poblar el campo y cultivar el desierto los inmigrantes se desplazaron a las ciudades, reforzando así el proceso de urbanización.

Este fracaso respondió en particular a que no existió una oferta abierta de tierras a bajo costo para los nuevos colonos. Los nuevos territorios, conquistados al indio, se distribuyeron en enormes extensiones entre los antiguos propietarios, los “héroes de la conquista”, los grandes financieros y los especuladores, conformando una estructura de propiedad de la tierra marcadamente latifundista. Cercada la colonización, que no tuvo frontera abierta, la adquisición territorial significó un importante incremento de tierra y riquezas para el grupo ganadero que consolidó su poder. Y el Ejército Nacional, más que aportar seguridad y ahorrar esfuerzos a los productores, vino a garantizar que los nuevos territorios que se iban incorporando al Estado Argentino no fueran ocupados por los colonos.

Es evidente que el fracaso de la colonización planificada no es casual o inocente, sino que responde a una política de distribución de la riqueza que busca consolidar la posición de las élites.



La única excepción a esta dinámica de concentración se verificó en la Provincia de Santa Fe, lo que permite explicar –entre otras causas- el surgimiento un movimiento como la “Liga del Sur” y de un partido político, como el liderado por Lisandro de La Torre que se opusieron al Régimen.

En “La economía Argentina”, Aldo Ferrer nos dice que, hacia el final del período (1914), las explotaciones de más de 1000 has. representaban el 8,2 % del número total de unidades productivas y ocupaban el 79,4% de la superficie total. Las que superaban las 5000 has. Equivalían al 1,7% de las explotaciones, abarcando el 49,9% de la superficie.¹⁹

Al mismo tiempo se sigue fomentando la inmigración, para abastecer a las grandes estancias de mano de obra abundante y barata para la ganadería y la agricultura. Sin embargo, rápidamente la demanda de brazos para estas actividades se verá satisfecha, por lo que los ingentes remanentes se dirigirán a los núcleos urbanos.

En este período que comienza hacia 1880-1890, se verificó la mayor afluencia inmigratoria de nuestra historia. De 1904 a 1913 fue de 1.538 240 extranjeros, y según el censo de 1914, de los 2.300.000 foráneos que residían en el país, el 70% lo hacía en áreas urbanas. La afluencia de la masa inmigratoria generó una serie de problemas, tales como el crecimiento desmesurado de Buenos Aires, la carencia de viviendas, falta de higiene y la proliferación de enfermedades. A esta situación desfavorable, deben sumarse los malos tratos por parte de los empleadores y del resto de la sociedad que sufrían los inmigrantes. La llegada de este elemento poblacional, proveniente en su mayoría de los países mediterráneos europeos (España e Italia), expulsado de sus países de origen por la dinámica propia del capitalismo produjo, hacia principios de siglo XX, la desilusión de la elite nacional que esperaba ingleses, franceses y alemanes. El pensamiento mágico e idealizado respecto al inmigrante europeo desapareció, modificándose radicalmente.

Este cambio de actitud frente a la inmigración es fácilmente perceptible en el mensaje presidencial del presidente Luis Sáenz Peña en 1894, en el que suenan las primeras alarmas:

“La liberalidad de nuestras costumbres y de nuestras leyes ha consagrado el libre acceso de los extranjeros al territorio nacional; pero es necesario que esa gran conquista de la civilización y de la humanidad no comprometa nuestro orden político ni nuestra seguridad social. Aquel que invoque la hospitalidad debe merecerla por su vida anterior y por su

¹⁹ Ferrer, Aldo. La economía argentina, México 1963, pág. 113.



conducta subsiguiente. Si su entrada o su permanencia en nuestro suelo llegaran a constituir una amenaza contra nuestras instituciones o nuestra sociabilidad, el Poder Ejecutivo, representante de la soberanía nacional, debe hallarse habilitado para contrarrestarla, negándole su entrada o decretando su salida del país. Este derecho es de legislación universal y los acontecimientos del presente y las eventualidades del porvenir nos aconsejan incorporarlo a nuestros códigos”.²⁰

La invitación generosa del preámbulo de la Constitución del 53-60 dirigida “a todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino” se condicionaba. Una cosa era poner hombro y espalda para cargar las bolsas de cereal, otra muy distinta (y repudiable) poner brazos y cerebro para cuestionar el orden imperante y repensar el país.

Estos activistas, que llegaron a la Argentina como emigrantes por motivos económicos o como exiliados políticos, trajeron consigo la ideología y sus posiciones en las controversias ideológicas, así como las tradiciones que habían consolidado en su patria.

En el proceso que va desde 1880-1916, se advierte que el Estado Argentino construye los pilares para establecer los diversos mecanismos de control social para hacer frente a un fenómeno de explosión demográfica (fruto de la inmigración) que era a un tiempo alentado y lamentado, por sus consecuencias no queridas.

Pilares fundamentales en la construcción de la identidad nacional: La Escuela, El Estado Laico, El Ejército Nacional

En primer lugar veremos, rápidamente, el rol que la Escuela cumple en este proceso. Con la ley 1420 que estableció la escuela primaria pública, gratuita y laica, sin perjuicio de su eficiencia y “progresismo”, aparece también como un mecanismo de socialización que permitirá inculcar en el “crisol de razas” en el que se estaba convirtiendo la Argentina, los valores y el discurso dominante en la élite oligárquica para constituir la “identidad nacional”. No es extraño entonces que en los textos pedagógicos de la época se compare al maestro con el gobernante, a los alumnos con los ciudadanos y el aula con la Nación. Era un mecanismo para –amén de la proclamada aspiración de superar el analfabetismo en aras del progreso- disciplinar a las nuevas generaciones de argentinos, y a los llegados desde Europa, en los valores de la clase dominante. Piénsese en la pedagogía de clara raíz conductista que se utilizaba, repleta de reglazos en los dedos y rodillas sobre el maíz, constitutivo de un modelo de orden que dejaba marcas en el cuerpo.

²⁰ Solomonoff, Jorge N. Op.cit, pág. 223



Esto explica, también, que los socialistas y sobre todo los anarquistas intentaran construir una pedagogía “paralela” (Casas del Pueblo, Escuelas Libertarias inspiradas en el pedagogo español Ferrer, etc.).

En segundo lugar, la secularización del Estado (leyes de matrimonio civil, de registro civil, de educación laica, etc.) vienen a bloquear y eliminar toda influencia de la Iglesia Católica en el proyecto del '80 y a afirmar la ideología de la élite, no tanto por los argumentos explícitos vinculados con la tolerancia religiosa frente a la diversidad de la masa inmigratoria y la necesidad de importar capitales, sino como una demostración de fuerza frente a lo que se consideraba una rémora del pasado colonial y como afirmación de la ideología liberal hegemónica, en su versión secularizante y anticlerical.

El Ejército Nacional juega un rol de cierta neutralidad en materia de política partidista desde 1880 y hasta 1930, excepto breves intervalos como en la Revolución del Parque de 1890 y en las Revoluciones Radicales de 1893 y 1905. Sin embargo, resultará una herramienta esencial de las élites para reprimir las agitaciones obreras y para reemplazar a los huelguistas con soldados conscriptos.

Por otra parte, con la ley de Servicio Militar Obligatorio impulsada por el Presidente Roca y su Ministro de Guerra, el Coronel Pablo Ricchieri; y que fuera sancionada por el Congreso Nacional en diciembre de 1901, se suma un nuevo mecanismo en la “fabricación” de una identidad nacional, pues la conscripción obligatoria, además de hacer frente a la coyuntural amenaza de un conflicto bélico con Chile, permitió inculcarles a los reclutas (en muchos casos, hijos y nietos de inmigrantes, y descendiente de “indios” y “gauchos”) un sólido mensaje de “Patria” y “Nación” (a la medida de los intereses de las élites dominantes), a la vez que se los disciplinaba.

La respuesta penal para los no “identificables” como aspirantes a argentinos

La necesidad de dar respuestas tranquilizantes a los sectores conservadores que veían a los extranjeros –y en especial a los anarquistas– como elementos disolventes e incomprensibles que afectaban su seguridad desembocó en la sanción de las leyes Nº 4144 (conocida como Ley de Residencia)²¹ de la ley Nº 7029 (de Defensa Social,

²¹ El texto de la ley Nº 4144 era el siguiente:

“Art. 1: El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros, por crímenes o delitos de derecho común.

Art. 2: El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público.



complementaria de la anterior), y el recurrente recurso a la declaración del “estado de sitio” como herramientas para combatir las “agitaciones revolucionarias”.

A modo de síntesis, el Estado Nación Argentino surgido de la Constitución de 1853/1860 y consolidado por el Proyecto de la Generación del '80 resultó una “fábrica de homogeneidad” con sus eficientes tecnologías de identificación de sus ciudadanos, la reproducción de sus intereses e ideologías, la represión al disenso a través del uso legítimo del monopolio de la fuerza y la exigencia de lealtad y consentimiento.

Argentina fue identificada como un país “blanco” y “europeo” en contraposición con lo “americano” como obstáculo al progreso. Esta “europeización” resultó paradójica pues implicó la construcción de una Nación en base a ficciones orientadoras que negaban su pasado, en lugar de construirlo a partir de él.

Arturo Jauretche, con su habitual acidez, denuncia esta paradoja en términos bien severos en su “Manual de Zoncetas Argentinas”: “...La incompreensión de lo nuestro preexistente como hecho cultural o mejor dicho, entenderlo como hecho anticultura, llevó al inevitable: todo hecho propio, por serlo, era bárbaro, y todo hecho ajeno, importado, por serlo, era civilizado. Civilizar, pues, consistió en desnacionalizar...”.

“Identificar a Europa con la civilización y a América con la barbarie, lleva implícita y necesariamente la necesidad de negar a América para afirmar a Europa, pues una y otra son términos opuestos: cuanto más Europa, más civilización; cuanto más América, más barbarie, de donde resulta que progresar no es evolucionar desde la propia naturaleza sino derogar la naturaleza de las cosas para sustituirlas...”.

La evolución posterior. Los distintos proyectos de país

Nos hemos detenido en el surgimiento del Estado Nacional Argentino y sus ficciones orientadoras pues marcaron la pauta de todo el proceso histórico posterior.

Art. 3: El Poder Ejecutivo podrá impedir la entrada en el territorio de la República, a todo extranjero cuyos antecedentes autoricen a incluirlo entre aquellos a los que se refieren los dos artículos precedentes.

Art. 4: El extranjero contra quien se haya decretado la expulsión, tendrá tres días para salir del país, pudiendo el Poder Ejecutivo, como medida de seguridad pública, ordenar su detención hasta el momento del embarco.

Art. 5: de forma.”



Ahora, sintéticamente, desarrollaremos los restantes modelos de relación entre Estado y Sociedad Civil a los que alude García Delgado para finalmente efectuar algunas conclusiones.

Al Estado liberal oligárquico (1880/1916) le siguió el Estado democrático liberal (1916/1930) que supuso el ascenso de las capas medias representadas por el radicalismo que no implicó un cambio abrupto del modelo de acumulación agroexportador. Sin embargo, no puede dejar de mencionarse que el Estado dejó de ser considerado como exclusivo protector de los derecho civiles para asumir un rol de mediador en la conflictividad social.

La crisis del Estado Liberal en la Argentina reconoce como causas fundamentales la imposibilidad de las fuerzas políticas representativas del orden conservador de aceptar como principio de legitimación el de la soberanía popular, emergiendo las Fuerzas Armadas como actor político fundamental (golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930) y el impacto de la Gran Depresión de 1929 que puso en entredicho los fundamentos mismos del capitalismo, generando en todo el mundo y también en la Argentina, la intervención estatal en la Economía.

Puede identificarse, así, un nuevo modelo de relación entre Estado y Sociedad Civil que implicó, también, un nuevo proyecto de país: El Estado nacional-popular o social. (1946-1955).

El Estado deja de concebirse, exclusivamente, como garante de derechos individuales para pasar a asumir también un rol en la configuración de una sociedad más justa, por vía de la redistribución más equitativa del ingreso.

El modelo de acumulación adoptado, particularmente, durante los dos primeros gobiernos peronistas (1946-1955) implicó una acelerada industrialización que pretendía superar el modelo liberal agroexportador que produjo una migración de significativa importancia de los sectores rurales a los centros urbanos. En este punto puede identificarse una de las divergencias más profundas en el pensamiento nacional que podría sintetizarse, tal vez de un modo excesivamente simplificador pero útil para simbolizar las discrepancias, en una nueva antinomia: industrialismo vs. modelo agroexportador, generada por la extracción de la renta agraria y su inyección en el sector secundario de la economía..

Desde la década del '40 en adelante, se consolidan en la Argentina los partidos de masas, en particular, el Peronismo se transforma en un partido predominante que, antes de la reinstauración democrática de 1983, sólo será expulsado del poder por medio de golpes



de Estado (1955 y 1976), sometido en el interregno que va de 1955 a 1973 a la proscripción.

La identidad nacional es resignificada a través del revisionismo histórico que pretende reivindicar la tradición hispana frente a la pretensión universalizadora de la historiografía liberal que –como ya dijimos- había “europeizado” a la Argentina. Encontramos aquí otra dicotomía o antinomia: la “línea” Mayo-Caseros vs. la reivindicación de lo nacional y popular que se sintetizó en el la revalorización del contenido nacionalista de los caudillos, trazando una continuidad de éstos con el liderazgo de Perón y su pretensión de una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Al período peronista, aún en el marco del Estado Social, le sucede el “desarrollismo” (1955- 1966 y, en particular, el gobierno de Frondizi (1958/1962). Esta fase se caracteriza por la asunción del Estado de un rol de instancia técnica neutral que debía ejecutar los planes de desarrollo económico. La peculiaridad del modelo político en esta etapa consistía en la proscripción de las mayorías populares de la participación en la formación de la voluntad política del Estado, lo cual constituyó su debilidad intrínseca. Así, el sistema político entró en una lógica de “juego imposible” por la exclusión electoral de la fuerza política mayoritaria (el peronismo) y la inestabilidad institucional derivada del rol que asumieron las Fuerzas Armadas, supuestos tutores del modelo frente a la “amenaza populista”.

Con la autodenominada “Revolución Argentina” de 1966 dirigida por el General Onganía que depuso al Presidente Illia, se inició la fase burocrático-autoritaria de Estado Social que se caracterizó por la exclusión de toda actividad política (que se concebía como una amenaza para el desarrollo, de allí la ilegalización de los partidos políticos) y una concepción orgánica de la sociedad que combinó la planificación económica y el autoritarismo político. En este período el régimen instaurado tenía la hipótesis de que el país enfrentaba una guerra interna de carácter ideológico (recuérdese que estamos en pleno desarrollo del conflicto Este “comunismo” –Oeste “capitalismo”).

En la última etapa del Estado Social, que se desarrolló durante la tercer presidencia de Perón iniciada en 1973, se intentó una amplia concertación social y un pacto político pluralista que permitiera superar la inestabilidad institucional y retomar la senda del desarrollo. Ya muerto Perón, el fracaso de este proyecto conciliador generó un enrarecimiento generalizado del clima político que culminó en una nueva interrupción del orden constitucional, el 24 de marzo de 1976 que dio inicio a la destrucción del Estado de Bienestar en la Argentina, la implantación de un modelo económico de capitalismo financiero que desindustrializó el país y generó un aumento sostenido del endeudamiento



externo, todo ello en el marco de una espiral de violencia estatal, montado sobre un preexistente clima de violencia política, que tuvo por objeto el disciplinamiento de la sociedad civil para eliminar cualquier resistencia a este nuevo esquema.

La destrucción del Estado de Bienestar en la Argentina que se inició en 1976 y se profundizó en la década del '90, supuso la destrucción de las conquistas sociales y una pretensión de regresar a los períodos de capitalismo salvaje, pretendiendo que el Estado abdicara de su rol configurador de una sociedad más justa y dejando a los sectores más desprotegidos a merced de las apetencias del capital. Esta situación, cuyas consecuencias aún se sienten en nuestros días, tiene implicancias más graves en virtud del fenómeno globalizador que recorta las atribuciones soberanas de los Estados, ante la emergencia de grupos transnacionales que cuentan con una masa crítica de poder que permite doblegarlos y que, además, pretende cristalizar una división internacional del trabajo que ahonda las diferencias entre las sociedades opulentas y las que no alcanzan a producir la riqueza mínima para satisfacer las necesidades fundamentales de su población.

Este escenario es el que se presenta en nuestros días, con el consiguiente desafío por recuperar las capacidades estatales que permitan poner límites a la avidez de los grandes capitales y reasumir la necesaria autonomía para reiniciar la senda del desarrollo económico con justicia social.

Reflexiones finales

Estimamos que la identidad nacional resulta una construcción cultural heterogénea y conflictiva resultante de procesos sociopolíticos e imposible de petrificar en cánones prescriptivos, pues su definición depende tanto de las configuraciones concretas del poder estatal como de los fenómenos de inclusión y exclusión a determinados grupos que acontecen en el marco de la sociedad civil. Invitamos, entonces, a tomar conciencia que cada intervención en nuestro pasado común como nación –más allá de la valoración positiva o negativa que le asignemos- es un modo de intentar resignificar nuestra identidad.

Creemos que es mucho más útil y fructífero el señalamiento y descripción de ese proceso de construcción colectiva de identidad que la pretensión de imponer un catálogo que defina lo “auténticamente” argentino, pues tal pretensión puede tener consecuencias políticas funestas si se llega a la conclusión de que todo aquel que no reúne tales características no merece la calidad de integrante de la Nación. Un ejemplo trágico de la utilización de la “identidad nacional” en este sentido, lo encontramos en el rol que pretendió asumir el “Partido Militar” en nuestro país desde 1930 hasta 1983, desde que



(en particular durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional) la definición de lo “argentino” fue manipulada para que resultara funcional a un modelo autoritario, de exclusión y de eliminación de los opositores.

Proponemos la asunción del principio democrático como axioma y baremo superador de las antinomias y divergencias acerca del significado de la “nacionalidad” como único camino que permite construir la identidad nacional como una pluralidad de sentidos que abarque a todos aquellos que estamos ligados por un pasado, un presente y un futuro en común. Ello permite cimentar firmes lazos de solidaridad a partir de esa pluralidad abarcativa que invita a transitar juntos la empresa comunitaria que implica participar en una “Nación”.

Consideramos que aquella ficción orientadora que pretendió que la Argentina debía ser la punta de lanza de la “europeización” de América debe superarse toda vez que es una construcción que reproduce una dicotomía entre la Argentina con los demás países latinoamericanos que es falsa, pues compartimos con ellos problemáticas y tradiciones similares. Hoy más que nunca es necesaria reivindicar las pretensiones sanmartinianas de una Patria Grande Americana que, adecuadas a la nueva hora, permitan consolidar el bloque regional en el marco de los nuevos desafíos que impone el fenómeno globalizador.

Bibliografía

Ferrer, Aldo. La economía argentina, México 1963

García Delgado, Daniel. Estado y Sociedad. Ed. Tesis

Künhl, Reinhard. Modelos de dominación pública. El liberalismo en “Introducción a la Ciencia Política” de

Wolfgang Abendroth y Kurt Lenk. Editorial Anagrama, Barcelona, 1971

Lins Ribeiro, Gustavo “Tropicalismo y europeísmo. Modos de representar a Brasil y Argentina” en La antropología brasileña contemporánea. Contribuciones para un diálogo latinoamericano. Grimson, Lins Ribeiro, Semán (Compiladores). Ed UNSAM-ABA-CAPES-PROMETEO LIBROS.

Prélot, Marcel Historia de las ideas políticas Ed. La Ley.1986

Romero, José Luis. Las ideas políticas en la Argentina. F.C.E., 1959

Shumway, Nicolás La invención de la Argentina. Ed. Emecé. Bs. As. 2002

Solomonoff, Jorge N. Ideologías del movimiento obrero y conflicto social. Buenos Aires. Ediciones Tupac.

1988